



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000239-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Turnbes, 25 JUL 2011

VISTO:

El Memorando Nº 011-2011/GOB.REG TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 11 de Febrero del 2011; Informe Nº 207-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-Arq-RRC, de fecha 05 de Abril del 2011; Informe Nº 165-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 05 de Abril del 2011; Informe Nº 195-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 29 de Abril del 2011; Informe Nº 305-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-Arq-RRC, de fecha 02 de Junio del 2011; Informe Nº 070-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 06 de Junio del 2011; Informe Nº 330-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de Junio del 2011; Informe Nº 232-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 15 de Julio del 2011, relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES" Y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes a considerado en su Programa de Inversiones del Año 2011, la ejecución del Proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES", con la finalidad de obtener y mejorar el nivel educativo y tener un mejor control detallado de los significados de los conceptos que se aprenden cada día, por lo que se ha proyectado mantener este local y darle un uso apropiado y detallado, dadas las necesidades actuales de espacio y atención a la población estudiantil.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con la normada en la Ley N° 27293 - Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre Inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° del D.S. N° 184-2008-EF, establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anexar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública".

"Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron consideradas como tales y se les otorgó la Buena Pro".

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 100

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.

Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 25 JUL 2011

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Secretaría General Regional
Folios 100



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000239-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 125 JUL 2011

Que, mediante Memorando Nº 011-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE SG, de fecha 11 de Febrero del 2011, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos dispone al Arquitecto ROGELIO RODRÍGUEZ CORONADO, para que elabore el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 207-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-Arq- RRC, de fecha 05 de Abril del 2011, el Arquitecto ROGELIO RODRIGUEZ CORONADO, en calidad de Proyectista alcanza a la Sub. Gerencia de Estudios, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES", para su revisión y tramite correspondiente, debidamente visado, cuyo valor referencial asciende a S/. 225,293.26 (DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 26/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad, y 18% de iGV su modalidad de Ejecución será por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución es de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 165-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 05 de Abril del 2011, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura, para su respectiva aprobación.

Que, mediante Informe Nº 195 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 29 de Abril del 2011, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Formato SNIP 15 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación.

Que, mediante Informe Nº 305-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-Arq-RRC, de fecha 02 de Junio del 2011, el Arquitecto ROGELIO RODRIGUEZ CORONADO, en calidad de Proyectista alcanza el Informe de Consistencia del Estudio definitivo detallado de PIP viable diferenciado del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES", especificando que el monto del Proyecto de Inversión Publica es de S/. 230,412.00, y el monto del Expediente Técnico es de S/. 244,059.93, el cual se ha incrementado en un 5,5917 % ese es el incremento que ha tenido el Expediente Técnico, incrementando en un monto de S/. 13,647.01.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios: 99

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 -2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Av. La Marina Nº 200

Teletax. (072)524464

FECHA. 25 JUL 2011

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 99





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000239 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUL 2011

Que, mediante Informe Nº 070-2011/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 06 de Junio del 2011, el Sub. Gerente de Programación e Inversión, alcanza el Registro de Formato SNIP-15 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su respectiva aprobación.

Que, mediante Memorando Nº 330-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de Junio del 2011, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita inclusión del Proyecto en el PIM 2011 y su respectiva Asignación Presupuestal para el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su aprobación.

Que mediante Informe Nº 232-2011/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha de 15 de Julio del 2011, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza Disponibilidad Presupuestal solicitada para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0156
FUNCION	22
PROGRAMA FUN	047
SUB PROGRAMA	0104
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.129700
COMPONENTE	2.019559
META	00001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18. CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA Y PART.
MONTO	S/. 244,060.00
CG/GGG	2.6

Que, mediante Proveído de fecha 18 de Julio del 2011, inserto al reverso del informe Nº 232-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES".

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Gobierno Reg Tumbes
Suc. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 98

Av. La Marina Nº 200

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Telefax.(072)524464

FECHA. 25 JUL 2011

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios: 98



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000239 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUL 2011

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 232-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES", ubicado en la Jota, Distrito de Corrales, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 225,293.26 (DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 26/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad, y 18% de IGV su modalidad de Ejecución será por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES", ubicado en la Jota, Distrito de Corrales, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 225,293.26 (DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 26/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad, y 18% de IGV su modalidad de Ejecución será por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 029 VIRGEN DE LOURDES- LA JOTA- DISTRITO DE CORRALES-PROVINCIA DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramita Documentario
Folios: 97

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios: 97

Av. La Marina Nº 200

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Telefax.(072)524464

FECHA. 25 JUL 2011



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 000239 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUL 2011

CORRELATIVA	0156
FUNCION	22
PROGRAMA FUN	047
SUB PROGRAMA	0104
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.129700
COMPONENTE	2.019559
META	00001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18. CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA Y PART.
MONTO	S/. 244,060.00
CG/GGG	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Gildner Córdova Paquer
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios: 96

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 25 JUL 2011

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 96